



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983/2023 - 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 16 de enero de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 55/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00029621-6/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Director General de Juicio por Jurados, Gastón Blanchetiere, con la anuencia del Presidente de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA, Dr. Rodolfo Ariza Clerici, solicita prorrogar el pase interino de María Sol La Rocca a la Dirección de Administración de Juicio por Jurados, a partir del vencimiento de lo dispuesto mediante Res. Pres. N° 590/2022.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO D.R.E. 31/23, que la agente María Sol La Rocca se encuentra designada en el cargo de Secretaria Coadyuvante en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público del CM, conforme Res. Pres. N° 268/2017. Actualmente se encuentra con pase interino desempeñando funciones en la Dirección de Administración de Juicio por Jurado, por el termino de seis meses y/o mientras subsistan las razones de servicio, lo que primero suceda, manteniendo sus condiciones de revista, conforme Res. Pres. N° 590/2022, hasta el día 2 de diciembre de 2022.

Que la Dra. Correa, en su carácter de representante de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público y actual superior jerárquico de la agente La Rocca, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase interino de la agente María Sol La Rocca, Legajo N° 44, a la Dirección de Administración de Juicio por Jurados, a partir del 3 de diciembre de 2022 y por el término de seis (6.-) meses y/o mientras subsistan las razones de servicio, lo que primero suceda, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Administración de Juicio por Jurados, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia- , a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) , y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 55/2023**